



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00221382- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025-00221382- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 de estas actuaciones obra nota de la señora profesora Dra. Graciela Salas, en calidad de Directora del Seminario de actualización en doctrina y jurisprudencia en Derecho Internacional Público, solicita que la actividad lleve el nombre de quien fuera su Director, el señor Profesor Emérito Dr. Ernesto Rey Caro, quien falleció en el mes de agosto del año 2024;

Que el Seminario fue creado hace 27 años por la Dra. Zlata Drnas y se ha venido desarrollando en el ámbito del Departamento de Derecho Público hasta la actualidad, con la dirección del Dr. Ernesto J. Rey Caro y la Codirección de la Dra. Salas;

Que es importante destacar que el Seminario de actualización en doctrina y jurisprudencia en Derecho Internacional Público tiene como objetivo el perfeccionamiento permanente de docentes, adscriptos y estudiantes en el Derecho Internacional Público, convocando para ello a los profesores de las diferentes cátedras de dicha asignatura como así también de otras facultades e instituciones educativas o científicas de elevado nivel académico, constituyéndose así en un ámbito de encuentro, debate, conocimiento e intercambio sobre temas de actualidad y que resulten de interés para el campo específico;

Que en el número de orden 7, se encuentra acompañado informe favorable a lo solicitado, elaborado por la Secretaría Académica;

Que el Profesor Dr. Ernesto Rey Caro fue Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Público y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, distinguiéndose por su dedicación a la enseñanza y por su fértil labor académica y de investigación, perpetuando su vocación por el estudio del Derecho Internacional Público en numerosas generaciones de profesionales que hoy lo recuerdan con agradecimiento;

Que en virtud de lo anteriormente expuesto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Imponer, a partir de la fecha de la presente, el nombre de "Prof. Emérito Dr. Ernesto Rey Caro" al Seminario permanente de actualización en doctrina y jurisprudencia en Derecho Internacional Público.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Público y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, archívese.